

**Protocolo en caso de estudiantes en crisis que se nieguen a ingresar al aula y/o descontrol que ponga en riesgo su integridad, la de sus compañeros y/o el docente.**

A) Cuando un estudiante se niega a entrar al aula o se escapa de la sala de clases: La integridad física y psicológica de un estudiante es central para la Escuela, por lo anterior si el diálogo formativo no tiene el efecto esperado en el estudiante, este será llevado a recepción y se llamará al apoderado para que proceda a su retiro. De ninguna forma un estudiante puede estar en hora de clases fuera del aula y bajo la responsabilidad del docente, sin embargo, tampoco puede ser forzado de manera indebida a ingresar. De repetirse la situación el apoderado será citado por el Encargado del equipo de convivencia escolar para evaluar los apoyos requeridos por la familia y se procederá con el mismo protocolo.

B) Crisis y/o descontrol: Un estudiante que entra en crisis y/o se descontrola en el aula o fuera de ella pone en riesgo su integridad y la de las personas en su entorno. Por ello la primera medida que realizará el docente es contener emocionalmente al estudiante, de ser necesario derivará a convivencia escolar quienes abordarán la situación.

Mientras se produce el apoyo al estudiante, el Encargado de convivencia escolar contactará al apoderado para que se presente a la escuela y retire al estudiante. De repetirse la situación el apoderado será citado por el Encargado de convivencia escolar para evaluar los apoyos requeridos por la familia y se procederá con el mismo protocolo (derivación).

**Descripción de la problemática**

Según párrafo 2° del Art. 4°, de los Derechos y Deberes: "La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derechos y el deber de educar a sus hijos". Y es deber de estado otorgar protección al ejercicio de este derecho.

## PROTOCOLO

- A. El docente o asistente de la educación que haya detectado a un estudiante fuera del aula en horario de clases, deberá informar al profesor/a jefe, quien debe registrar en la hoja de vida del estudiante la situación ocurrida y pedir al estudiante que ingrese al aula.
- B. Si el estudiante no quiere ingresar al aula el profesor jefe se deberá comunicar de forma inmediata con el apoderado e indicar la situación ocurrida con el estudiante dejando consignado en el libro de clases. En caso de no encontrarse presente el profesor jefe se dará aviso al encargado de UTP.
- C. En caso de que el estudiante presente descontrol de sus impulsos el apoderado deberá asistir al establecimiento en los momentos de crisis. Si el apoderado no asiste y la crisis continua se procede a llamar a centro de salud correspondiente y/o carabineros.
- D. Si la situación fuese recurrente es el/la profesor/a jefe quien debe informar al encargado de convivencia escolar de la situación de inasistencia del estudiante en hora de clases, para que este se ponga en contacto con el apoderado/a, solicitando que se presente a la brevedad en el Colegio y en conjunto con el estudiante deberán firmar una carta de compromiso.
- E. Si el estudiante no quiere firmar la carta de compromiso o una vez firmada la carta repite su conducta, el estudiante será suspendido por un día (Solo en el caso de educación básica).
- F. Es el equipo de convivencia quienes deberán ponerse en contacto con el/la apoderado/a para evaluar los apoyos requeridos por la familia y se procederá con el mismo protocolo.
- G. En el caso que el comportamiento del estudiante se repita, se deberán tomar otras medidas en conjunto con el equipo directivo y el equipo de convivencia escolar del establecimiento, tales como:
  - Servicios comunitarios
  - Recreos diferidos
  - Suspensión hasta por 5 días
  - Derivaciones pertinentes
  - Cancelación de la matricula
  - Entre otros

H. Conjuntamente con lo anterior el Psicólogo enviará un oficio a oficina protección de derechos de infancia y adolescencia (OPD) u otro organismo de la red de apoyo, para denunciar posible vulneración de derechos del estudiante, en casos que se evidencie un bajo compromiso de la familia en los apoyos requeridos.